LAICINÓMETRO

ELECCIONES GENERALES 2025

CDD
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
BOLIVIA

rfsu

PRESENTACIÓN

Conocer el contexto político de un país, se constituye en una tarea imposible de saltar para cualquier ciudadano o ciudadana, porque es una especie de termómetro para conocer y analizar la importancia – o no - de los derechos humanos en general, dentro de las propuestas políticas de las fuerzas políticas que hacen campaña.

Durante los 20 últimos años, las propuestas electorales, pasaron a un segundo plano, sometiendo las justas electorales, sencillamente a un ámbito de política basada en la popularidad de candidatas y candidatos, quienes con un discurso político llevaron adelante las elecciones, dejando de lado temas centrales.

Tras la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, las narrativas, las propuestas y los discursos observaron muy poco la necesidad de ser incorporados, no porque los problemas sociales hayan sido resueltos, si no porque la consigna del Vivir bien embebía totalmente un sueño grande que involucraba a gran parte de la ciudadanía.

En este escenario, algunos derechos de las mujeres como, la participación política y una vida libre de violencia fueron los gozaron de mayor atención y eran incorporados dentro de las propuestas políticas, pero ninguno se refería al principio de laicidad, el cual promueve una convivencia pacífica entre todas y todos, con el respaldo de que todas las libertades y derechos sean respetados, promovidos y garantizados.

Mucho antes, desde la fecha y hasta ahora, los discursos proselitistas se han visto plasmados de términos religiosos, con la pretensión de jalar votos de las y los creyentes y

hasta mostrando posturas fundamentalistas basadas en el imaginario de la familia funcional, las corrientes discriminadoras contra las diversidades sexuales y genéricas y la postura conservadora de las mujeres madres, puras y devotas.

Qué trae consigo todo lo escrito líneas arriba. Invisibilización de la dignidad de las mujeres, desconocimiento de derechos y por tanto, pocas oportunidades para vivir bien, y en términos más amplios, un ejercicio político perverso, en el que, por un lado, no se toma en cuenta la realidad de las mujeres bolivianas cuyos derechos no son tomados en cuenta, y por tanto, falta de oportunidades, y por otro, un crecimiento alarmante de posturas conservadoras y hasta fundamentalistas, que impiden diseñar políticas públicas, contestarias a esas realidades que viven, sobre todo las mujeres, pero también, las y los jóvenes.

Por eso, el boletín Laicinómetro, en su tercera versión, asume el compromiso de analizar los planes de gobierno de las fuerzas políticas que pugnan por puestos políticos claves para la toma de decisiones desde el enfoque específico de la laicidad y los derechos humanos, para poner en evidencia estos aspectos con el objetivo de que saque sus propias conclusiones.

Les invitamos a leer este boletín.

¿QUÉ ES LA LAICIDAD?

Para entender mejor la laicidad, se compartirán algunos conceptos:

- Es un régimen de convivencia, una forma de relacionamiento entre personas que piensan, hablan, creen y viven de forma diversa, entendiendo que esa diferencia se puede constituir en una ganancia, si es que se mantiene el respeto y si se toma como un valor a la libertad de conciencia.

- Es un instrumento jurídico – político que las sociedades han creado, para que la pluralidad pueda ser vivida, ejercida de manera pacífica y armoniosa, exigiendo que las autoridades públicas separen sus decisiones, de sus creencias o convicciones religiosas.

El artículo 4 de la Constitución Política del Estado establece el principio de laicidad de la siguiente manera:

“El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión”

Partiendo de los conceptos que la CPE introduce, podemos establecer que la laicidad es una garantía que otorga la Constitución para que todas y todos puedan ejercer la convicción religiosa de su preferencia, sin que ninguna de estas pueda influir en el rol que las instituciones públicas y las instancias de gobierno desempeñan.

El principio de laicidad es la separación entre el Estado y las Iglesias, el cual permite el desarrollo de un Estado donde primen los derechos humanos y fundamentales y se

garantice el ejercicio de éstos independientemente de su forma de pensar, del género, de la orientación sexual, de la condición física, de la tendencia política, de su religión: respetando así el principio de igualdad entre los habitantes de un Estado.

Es un elemento fundamental para la democracia y para la pluralidad.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE LAICIDAD EN LA ÉPOCA ELECTORAL?

Entendemos la relevancia del momento de campaña electoral como aquel en el que las y los candidatos expresan posturas que sugerirán las maneras, los principios y los valores en los que se regirían en el caso de ser elegidos; es en época eleccionaria cuando las y los candidatos se comprometen públicamente a hacer o no hacer, y expresan las líneas ideológicas que seguirán.

En este contexto, es importantísimo analizar todo lo anterior desde un enfoque de derechos humanos e interpelar a los ahora candidatos y candidatas sobre las temáticas que nos atañen.

Es muy complejo que, un acto electoral se torne clerical, vale decir, un escenario en el que prime la religión, más si se trata de una religión que tenga más beneficios que otras; por eso es ideal la laicidad. Veamos algunos detalles en el siguiente cuadro:

LAICIDAD	CLERICALISMO
Garantiza libertades y derechos de todas las personas, sin ningún tipo de exclusión.	Limita la posibilidad de vivir en libertad.
Escenario ideal para el respeto de los derechos humanos.	Excluye a las personas que no comparten sus dogmas.
Fortalece la democracia.	Reproduce sociedades injustas y discriminadoras.

Cuando se trata de medir la laicidad, desde puntos de vista de candidatas y candidatos, pocos son los que conocen el tema, los que quieren referirse a él, pues implica tocar un tema sensible: la religión, las creencias, en otras palabras, es tocar su fuero interno, pero que, en el escenario político, se constituye en un aspecto público.

Qué significa: que, si un o una candidata es católica, está muy bien que sus convicciones y creencias primen en su vida, pero que no sean las que rijan sus acciones públicas destinadas a multiplicidad de personas que podrían ser mormones, ateos, adventistas, evangélicos u otros.

Esto suele ocurrir en varios momentos de gestiones de gobierno en el mundo y Bolivia no fue la excepción.

A continuación, se verán detalles importantes, de las propuestas de gobierno de las fuerzas políticas que participarán de las contiendas electorales, en agosto.

Los programas de gobierno

Al momento de inscribirse oficialmente, las organizaciones políticas y alianzas presentaron sus planes de gobierno; en ellos plasmaron propuestas y lineamientos que dejan entrever los enfoques y prioridades que prevalecerían si se conformaran como autoridades electas. Es en este sentido que analizar estos documentos es fundamental para poder prever y alinear acciones institucionales en favor de los derechos humanos.

Sin embargo, y al igual que en el "Laicinómetro – Elecciones Generales 2020", los programas políticos presentados no contienen propuestas o posicionamientos relativos al principio de laicidad. De hecho, naturalmente como consecuencia de la situación económica que atraviesa el país, existe una importante predominancia de propuestas económicas y el foco de todos los planes de gobierno tienen que ver con políticas de salvataje y restructuración económicas.

A continuación, mencionamos un caso en los que la temática laicidad fue abordada de manera indirecta o implícita.

PARTIDO POLÍTICO	PROPUESTA
Libertad y Progreso – ADN	En su idea-fuerza 7, esta fuerza política establece la necesidad de "desarrollar una amplia y efectiva batalla cultural para reafirmar los valores y principios de la civilización occidental". A su vez, y bajo la misma idea-fuerza, establece como fundamentales en la administración pública "a los principios de racionalidad, ciencia y biología" (Plan de gobierno de Alianza Libertad y Progreso ADN, pág. 7).

LAS ALIANZAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EVITAN HABLAR DE LAICIDAD

Ante la abrumadora ausencia de referencias sobre temáticas de laicidad en los programas de gobierno de las fuerzas políticas, Católicas por el Derecho a Decidir se contactó con la mayoría de las organizaciones políticas para invitarlas a participar en una breve entrevista para responder preguntas sobre laicidad.

Los resultados de dichas invitaciones fueron aún más abrumadores: de las 10 organizaciones políticas, 6 lograron ser contactadas para solicitar una entrevista, 4 respondieron mostrando interés en participar, pero solo 1 terminó movilizando a alguno de sus candidatos para un diálogo directo con nuestra institución.

Es comprensible que en un contexto de crisis económica como en el que nuestro país se encuentra, las fuerzas políticas centren el grueso de sus propuestas en aquellas que lograrían solucionar la situación económica del país, pero el rehusarse a participar en un diálogo sobre el tema muestra que no existe siquiera un interés de dialogar al respecto.

El silencio que Católicas por el Derecho a Decidir recibió de parte de 3 de las principales alianzas (Libre, Alianza Popular y APB-Súmate), es elocuente y demuestra un desinterés por avocar su discurso al tema de derechos humanos.

Entonces, ¿por qué se quiere conocer las tendencias de candidatas y candidatos de diversos partidos de las elecciones electorales?

- 1. Para comparar las percepciones sobre la laicidad del Estado, respecto de las elecciones anteriores, lo que puede marcar las características principales de cómo será la gestión de gobierno.

- 2. Para tener una idea de qué retrocesos podrían presentarse en cuanto a derechos humanos, sobre todo de las mujeres, situación que legalmente no debería ser posible.

- 3. Para medir avances relativos a la incursión de ciertos fundamentalismos políticos y religiosos, dentro del país, como en algunos otros países en la región.

Por eso los roles de las iglesias y de los gobiernos que componen el Estado, son diferentes:

IGLESIAS	GOBIERNOS/ESTADO
Ser nichos de amor, de esperanza, de apoyo, de sana espiritualidad.	Legislar a partir de compromisos internacionales en derechos humanos.
Promover alimento espiritual.	Leer y dar respuestas a las necesidades de su población a partir de ejecución de políticas públicas.
Leer y analizar la biblia para el cotidiano.	Hacer, no hacer y cumplir HACER: lo que le corresponde. NO HACER: garantizar las libertades fundamentales
Obras sociales sin fines de lucro.	CUMPLIR: con lo que está en las normas.

La plancha de preguntas diseñada para esta ronda de entrevistas contaba con las siguientes preguntas:

- 1. Su plan de gobierno, ¿tiene alguna propuesta relativa sobre laicidad?

- 2. Si sí, ¿cuál?
- 3. ¿Se debería incluir la educación laica en el sistema educativo?
- 4. ¿Considera que la laicidad debería ser tomada en cuenta en la salud sexual y salud reproductiva?
- 5. ¿Su partido político tiene alguna identificación religiosa? ¿Por qué?
- 6. Considerando que Bolivia ocupa el primer lugar en muertes por cáncer de cuello uterino, incremento de embarazo adolescente y de casos de VIH y un elevado número de abortos clandestinos e inseguros, si salen elegidos, ¿la sexualidad y la reproducción será temas importantes en su agenda política?
- 7. En su proyecto político, ¿consideran una Bolivia laica o una Bolivia confesional?
- 8. ¿Cree que existe un escenario ideal para la laicidad?

Los resultados de la única entrevista que fue lograda son los siguientes:

Entrevista con el candidato a diputado plurinominal por la alianza Unidad, Marco Fuentes.

- 1. Reconocemos que el tema laicidad no está en el plan de gobierno, pero es porque ya el artículo 4 de la CPE lo reconoce. Hay partes de la CPE que están bien y no deben ser cambiadas; la laicidad es para nosotros un avance.
- 2. No tienen propuestas al respecto.
- 3. Tendría que incorporarse la educación laica por-

que definitivamente promueve las libertades de pensamiento, de creencias, de religión, de ideologías, de cultura. Para poder promover el emprendedurismo (que es parte de nuestra propuesta educativa), es fundamental promover las libertades.

- 4. Lo hecho hasta el momento sobre derechos sexuales y derechos reproductivos es un avance, lo que tal vez ha faltado es el fortalecimiento económico desde el Estado a planes, programas y proyectos relacionados a las libertades y derechos sexuales.

- 5. No tenemos una identificación religiosa. Siempre hemos partido desde el respeto a las libertades religiosas; tenemos a compañeros que profesan distintas religiones y cosmovisiones y esto nunca fue un impedimento para generar y promover liderazgos.

- 6. Definitivamente serán temas importantes porque están ligados al tema de salud que, para nosotros, es un pilar fundamental. También es importante transversalizar este tema con el ámbito educativo y hablar de educación sexual para poder prevenir embarazos no planificados, VIH y abortos.

- 7. El Estado debe tener un rol más institucional, mientras que las religiones tienen un rol espiritual. Estado y religiones no deberían mezclarse principalmente en tema de toma de decisiones, pero sí pueden trabajar programas, proyectos e iniciativas para ir fortaleciendo el desarrollo.

- 8. Sí. Creo que lo que falló en el fortalecimiento del principio de laicidad en el Estado son las instituciones y la forma en la que se administraron los recursos públicos y los de cooperación internacional. Necesitamos fortalecer las normativas dadas y otorgar mejores recursos económicos.

¿QUÉ PREGUNTARÍAMOS A LOS CANDIDATOS SOBRE EL TEMA DE LAICIDAD?

En un escenario democrático ideal, las y los candidatos se mostrarían dispuestos al diálogo con organizaciones de sociedad civil e instituciones de derechos humanos: las fuerzas políticas encontrarían en nuestras temáticas la relevancia e importancia que poseen. Lastimosamente, y ante el profundo desinterés demostrado por la mayoría de las fuerzas políticas, un escenario de interpelación es solamente hipotético.

Las siguientes preguntas que proponemos en este Laicinómetro son algunas de las muchas que las y los defensores de derechos humanos tienen para las y los candidatos. Estas preguntas, ciertamente, tienen como eje central la laicidad, pero sus respuestas implican múltiples derechos humanos.

¿Qué preguntaríamos a las y los candidatos?

- ¿Cree que Bolivia debería seguir siendo un estado aconfesional o debería reconocerse una religión oficial del Estado?
- ¿Cree que la laicidad del Estado aporta al debate democrático y refuerza la libertad de conciencia de las y los bolivianos?
- ¿Considera importante introducir el concepto de educación laica en el sistema educativo boliviano?
- ¿Cree que el ejercicio de la profesión médica debería estar separada de dogmas religiosos y basarse solamente en hechos científicos y normas legales?

POLÍTICA Y RELIGIÓN: UN ANÁLISIS SOBRE LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LA RELIGIÓN

Proselitismo con discurso religioso

Según Silvia Mancini, el proselitismo político con discurso religioso implica "la instrumentalización de lo sagrado para fines seculares, particularmente en contextos de competencias de poder". Parafraseando a Mancini, se puede asegurar que muchos candidatos utilizan discursos y/o simbolismos religiosos para atraer a la gente que profesa una creencia, lo que genera una influencia en el voto.

En Bolivia, el más claro ejemplo de proselitismo con discurso religioso nos lo dio el candidato Chi Hyun Chung quien, en el marco de las elecciones generales 2020, se sirvió de un fuerte discurso religioso y conservador para ganar adeptos, llegando a decir que las mujeres deberían cumplir un rol de servicio a sus maridos porque así la biblia lo dice[1]. En una entrevista, Chi establece que es necesario sacar la noción de Pachamama y que se deberían insertar principios morales cristianos en la Constitución[2].

Un ejemplo más reciente, pero muchísimo menos directo o evidente como el anterior, sería el caso del candidato a la presidencia, Jorge Quiroga, quien en una entrevista con la Red Bolivisión, citó el famoso versículo bíblico "la verdad nos hará libres" al referirse a que no miente, al presentar su propuesta económica. El uso de lenguaje religioso de Quiroga es sutil, pero apunta claramente a lograr una identificación religiosa con su candidatura.

---

1 Información extraída de: https://correodelsur.com/politica/20200920/chi-dice-que-el-rol-de-la-mujer-es-cuidar-al-hombre-porque-asi-lo-senala-la-biblia.html

2 Información extraída de: https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/chi-propone-una-asamblea-constituyente-para-34eliminar-34-la-firma-de-evo-que-seria-la-pachamama--406434

En el mismo programa, el candidato por la Alianza ADN, Pavel Aracena, propuso la creación de un Ministerio de la Familia y la Religión debido a una supuesta crisis de valores por las que el país estaría atravesando. Pese a lo anterior, Aracena se expresó a favor de un Estado Laico ya que gracias a ese todas las religiones tendrían su espacio[3]. A su vez, el candidato por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) Rodrigo Paz, dijo que el artículo 4 podría cambiarse solo si se abre la Constitución y la gente así lo quiere[4].

Situación diferente a la del presente y hasta el momento, en la que no hay señales claras de que los principales candidatos —como Samuel Doria Medina, Jorge Quiroga, Manfred Reyes Villa y Andrónico Rodríguez, e incluso, mientras existía la posibilidad de que fuera candidato, Chi Hyun Chung— aborden el tema de la laicidad en sus programas o discursos.

Es importante rescatar lo que dice, el académico argentino, Nicolás Panotto, quien menciona con absoluta claridad que, una política o un político, puede referirse a su fe personal e invocar ciertas convicciones espirituales como parte de su labor pública, lo que no justifica que se apropie de la representatividad de una congregación, ya que se trataría de una forma de manipulación simbólica y grave falta ética.[5] No toda agenda evangélica es conservadora o alineada a la derecha.

---

3 Cita extraída de la entrevista en la Red Bolivisión. Véase en: https://www.redbolivision.tv.bo/noticia/pavel-aracena-propone-un-ministerio-de-la-familia-y-la-religion/#!/player-visor

4 Cita extraída de la entrevista en la Red Bolivisión. Véase en: https://www.redbolivision.tv.bo/video/bolivia-decide-2025-programa-del-domingo-22-de-junio-del-2025/#!/player-visor

5 Panotto, Nicolás. El mito del voto evangélico... otra vez. Le Monde Diplomatique, 20 de julio de 2025.

REFLEXIONES SOBRE LA LAICIDAD EN EL PANORAMA INTERNACIONAL

A forma de cierre del análisis realizado en el Laicinómetro – Elecciones Generales 2025, nos permitimos hacer una breve revisión del impacto de la religión y la laicidad en el panorama de la política internacional, específicamente, en los casos de Argentina con Javier Milei, y Francia con Emmanuel Macron.

Javier Milei y la instrumentalización de las religiones

El presidente de Argentina es conocido por un discurso radical, en el que identifica como rivales a las ideas contrarias al capitalismo liberal y a los conservadurismos ideológicos. En varias oportunidades se refirió a una "guerra cultural" que se estaría librando y en la que impulsa a sus seguidores a radicalizarse ante las ideas contrarias.

Como una forma de impulsar su agenda extremo conservadora, Milei viene integrando ideológicamente a la religión radical con sus ideas extremo capitalistas. Una muestra de ello es la participación del presidente argentino en la inauguración de la iglesia "Portal del cielo", en la que compara a la justicia social (concepto con el que se encuentra extremadamente en contra) con el pecado de la envidia y preguntando a los asistentes "¿desde cuándo la envidio dejó de ser un pecado capital para convertirse en virtud?"[6], evidenciando esta intencionalidad de **promover ideas políticas por medio de la instrumentalización de la religión**.

De la misma manera, se puede encontrar la misma retórica y utilización de la religión con los acercamientos entre Milei y el judaísmo ortodoxo. En sus últimas visitas a Israel, y plagado de simbolismos religiosos, Milei reivindicó la postura

6 Información extraída de: https://www.eldiarioar.com/politica/milei-despliega-discurso-mesianico-califica-justicia-social-pecado-capital_1_12442225.html

de que Israel tiene el “derecho a defenderse” y que sería el “Faro de Occidente”. Como indica Espinoza en un artículo para El Universal, Javier Milei, con su idea del “Faro de Occidente”, sostiene que hay una tradición civilizatoria (Occidente liberal, capitalista, individualista) que es portadora de una verdad objetiva, racional y moralmente superior”[7].

Al decir de Nicolás Panotto, lo peligroso en las palabras de Milei, no es que mencione que conoce la Biblia, su contenido y hasta la hermenéutica para su interpretación, sino la instrumentalización del texto sagrado, a partir de una postura autoritaria.

Laicidad en Francia

El 23 de septiembre de 2023, el anterior papa, Francisco I, debía oficiar una ceremonia religiosa en la ciudad de Marsella, Francia; el presidente de aquel país, Emmanuel Macron, había confirmado su asistencia a la misa y desató una fuerte polémica que ejemplifica como el principio de laicidad se contrapone a participaciones como las que vimos anteriormente con Milei.

Al enterarse de la noticia de la asistencia del presidente a la ceremonia católica, varios políticos franceses demostraron públicamente su desapruebo al considerar el acto como una actitud de “burla al laicismo y pisoteo a sus principios, la separación entre Estado e iglesia y la neutralidad del Estado respecto a las religiones”[8].

Macron respondió a las críticas diciendo que, para él, sí le correspondía ir “no como católico, como Presidente de la República, que es efectivamente laica” y que no practicaría ninguna religión durante la misa.

---

7 Información extraída de: https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alejandro-espinosa-yanez/milei-en-el-pulpito-y-el-milagro-la-politica-como-religion/

8 Opinión realizada por Bastien Lachaud, diputado izquierdista francés.

El debate instalado en un país donde el principio de laicidad nació doctrinalmente y en la que la educación y demás políticas públicas se rigen en base al mismo, sugiere que el principio no basta para que la laicidad sea ejercida, y que requiere de voluntad y práctica política para poder respetarlo a cabalidad.

En Bolivia, el tema de la laicidad y Estado laico indiscutiblemente, no es un tema de agenda dentro de las propuestas de los candidatos políticos, ni siquiera en los debates, entrevistas o espacios en los que públicamente participaron, a diferencia de las elecciones pasadas. Las razones parecen ser obvias, dado que el tema central son las propuestas relativas a caminos de salvataje y cambios en el sistema económico en el país o similares que nos hagan salir de la crisis e inflación en la que nos encontramos en la actualidad.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Impulsar la democracia para que ésta retome su carácter de régimen posible para la sociedad, sobre todo para las nuevas generaciones.

Defender la laicidad del Estado y avanzar hacia un establecimiento del Estado laico a favor de la democracia, separando la toma de decisiones políticas de los conservadurismos religiosos o de creencias.

Poner dentro de la agenda política el respeto a la laicidad en toda su dimensión, sobre todo respetando su reconocimiento dentro de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.